

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 141

FECHA: SINCELEJO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2017-00220-01	AMP	EJECUTIVO	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ QUIROZ	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOSÓ- AGUAS DE COLOSÓ S.A. E.S.P.	11-09-2018	SE DECLARA LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER LA ACCIÓN EJECUTIVA INTERPUESTA- PLANTEAR EL CONFLICTO DE JURISDICCIÓN ENTRE ÉSTA Y LA ORDINARIA LABORAL DE ESTE CIRCUITO- SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario